



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

DICTAMEN CON CLAVE Y NÚMERO CHPCPYDI/075/2021-2024, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL, SE RESUELVE SOBRE LA PROPUESTA DE CREACIONES, AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES AL PRESUPUESTO ORIGINALMENTE AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, REFERENTE A MOVIMIENTOS COMPENSADOS, SOLICITADAS POR DIFERENTES CENTROS GESTORES, PARA DAR CONTINUIDAD Y CUMPLIMIENTO A LAS METAS ESTABLECIDAS EN LA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2023, MISMO QUE SE ENCUENTRA CONTENIDO DENTRO DEL OFICIO TMG/15052023/381, QUE SE PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUANAJUATO, TRIENIO 2021-2024, PARA EN SU CASO, APROBACIÓN DEFINITIVA.

La Comisión en mención, actúa como órgano técnico del Ayuntamiento de Guanajuato de conformidad con lo establecido en los artículos 80 y 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 30, 31, 39 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, teniendo por objeto el estudio, dictamen y propuestas de solución a los asuntos de las distintas ramas de la administración municipal, excluyéndose facultades ejecutivas dentro de sus atribuciones, razón por la cual, una vez puesto a consideración y sometido a votación en el interior de la Comisión, el presente dictamen deberá ser remitido a la Secretaría de Ayuntamiento a efecto de que sea listado y propuesto al Pleno del Ayuntamiento a la sesión más próxima, con la finalidad de aprobar o no, en definitiva, el presente dictamen, de conformidad con lo siguiente:

Dictamen con clave y número CHPCPyDI/075/2021-2024, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, reunida en la ciudad de Guanajuato del Estado del mismo nombre el día 13 trece del mes de junio de la anualidad de dos mil veintitrés, estando en el lugar establecido por la convocatoria previamente notificada de conformidad con lo previsto por los artículos 28 y 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, sita en "Oficinas de la Tesorería Municipal" de la Presidencia Municipal de Guanajuato, en el cual, la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, actúa como órgano técnico del Ayuntamiento de la Ciudad



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

de Guanajuato, de conformidad con lo estipulado por los artículos 81,83, fracción IV, 83-5, fracciones I y II de La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 28, 33, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, siendo presidida por Mariel Alejandra Padilla Rangel, en su investidura de Regidora Presidenta, Stefany Marlene Martínez Armendáriz, en su carácter de Sindica Secretaria; Patricia Preciado Puga, Estefanía Porras Barajas y Ana Cecilia González de Silva, en su carácter de Regidoras Vocales, con la finalidad de conocer, analizar, estudiar y dictaminar sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2023, referente a movimientos compensados, solicitadas por diferentes centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2023, remitida a la presidencia de este órgano mediante documento con número oficial TMG/15052023/381

ANTECEDENTES

ÚNICO. En fecha 15 de mayo del año en curso, se recibió en las oficinas de Síndicos y Regidores del H. Ayuntamiento de Guanajuato, el oficio con clave y número TMG/15052023/381, suscrito por Irma Mandujano García, Tesorera Municipal, dirigido a la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual, se remite la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2023, referente a movimientos compensados, solicitadas por diferentes centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2023.

El oficio con clave y número TMG/15052023/381, así como sus accesorios constituyen el anexo único del presente dictamen con nomenclatura oficial CDPCPyDI/075/2021-2024.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Competencia de la Comisión. La Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

Pública y Desarrollo Institucional, acorde en lo mencionado, es un órgano técnico de estudio del Ayuntamiento de Guanajuato; el cual, tiene como atribuciones principales; analizar y estudiar las propuestas presentadas por el área competente de la administración pública municipal centralizada establecida en el artículo 130; fracción VII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en el caso concreto, la propuesta remitida a esta Comisión a través del oficio con clave y número TMG/15052023/381.

Expuesto lo anterior, este órgano técnico, es competente acorde a lo establecido por los artículos 81, 83, fracción I, 83-2, fracciones I, II, III y V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 28, 30, 33, 34, 35 y 39 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, contando con ello, con competencia para dictaminar y, en su momento administrativo correspondiente, elevar el presente instrumento de estudio al Pleno del Ayuntamiento, para su discusión y posterior aprobación o desechamiento.

SEGUNDA. Competencia del Ayuntamiento. El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, es competente para conocer y resolver en definitiva, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2023, referente a movimientos compensados, solicitadas por diferentes centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2023, de conformidad con los artículos 115, fracción I, primer párrafo, II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 107, 117 fracción I, y 121 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76, fracción IV, inciso a), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y, artículos 1 fracción I, 2, 6, 10, 22 y 57 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

TERCERA. Análisis de la propuesta. Teniendo como base administrativa lo promovido en el documento con nomenclatura oficial- TMG/15052023/381, se prevé, que fueron verificadas y analizadas por la tesorería municipal la solicitud del centro gestor al tenor de lo establecido en los artículos 130; fracción IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 61 ter 1; fracción III de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

Municipios de Guanajuato.

La propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2023, referente a movimientos compensados, solicitadas por diferentes centros gestores, derivan de la necesidad de fortalecer las dependencias de la administración pública municipal así como impulsar el cumplimiento de sus atribuciones, conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato así como de las que se desprenden del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto., en relación a cada una de las dependencias municipales solicitantes, siendo así, una atribución de esta Comisión conocer de los asuntos materia del presente dictamen.

Relacionado con lo anterior, resulta importante señalar en el presente dictamen, la gestión documental remitida con el TMG/15052023/381, específicamente por lo que respecta a los dictámenes por unidad responsable y partida presupuestal de las modificaciones al presupuesto original autorizado para el ejercicio fiscal 2023, y que representan la justificación de los movimientos correspondientes a cada una de las áreas solicitantes, mismas que se enuncian a continuación:

1.- Tesorería Municipal.

Para complementar el recurso para cubrir hasta el mes de diciembre el suministro en la póliza de servicio para la copiadora Xerox WC3550, que incluye servicio de mantenimiento correctivo y preventivo que se le realiza mensualmente, incluyendo las refacciones para su buen funcionamiento, transfiriendo recurso de la partida 3310 denominada "servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados" a la partida 3520 denominada "instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo", señalado además, que, con el recurso restante de la partida 3310, resulta suficiente para cumplir con las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados.

2.- Dirección de Ingresos.

A efecto de dar seguimiento a los procedimientos administrativos de ejecución que se encuentran



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

en etapa de remate, para los cuales resulta indispensable la contratación de un perito valuador en inmuebles para la emisión de dictamen comercial, ampliando recurso a la partida 3390 denominada “servicios profesionales, científicos y técnicos integrales” de la partida 3310 denominada “servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados” de la cual, se establece que su disminución no impacta en el cumplimiento de las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados.

3.- Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales.

A efecto de llevar a cabo las adecuaciones en las oficinas del centro gestor de Gobierno en la colonia Noria Alta, en lo correspondiente a mantenimiento de paredes, resanes de muros, instalaciones eléctricas, instalación de cancelería, herrería y reparaciones de muros, ampliando recurso a las partidas 2490, 3530 y 3510 denominadas “otros materiales y artículos de construcción y reparación” “instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información” y “conservación y mantenimiento menor de inmuebles”, respectivamente, que se disminuyen de la partida 3220 denominada “arrendamiento de edificios” a los siguientes centros gestores: Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales; Dirección de Catastro e Impuesto Predial; Coordinación General de Finanzas; Coordinación General de Administración; Dirección de Recursos Humanos y Dirección de Tecnologías de la Información, estableciéndose que dichas disminuciones no afectan los pagos de arrendamiento por el cambio de inmueble.

4.- Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Ampliación de recurso a la partida 2110 denominada “materiales, útiles y equipos menores de oficina” para la compra de paquetes de hojas de máquina tamaño carta y oficio; desechable para la cocina de la Comisaría de Policía Preventiva y papelería en general para las diferentes áreas que conforman la Comisaría de la Policía Preventiva, la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Subsecretaría de Prevención; creación de la partida 2150 denominada “material impreso e información digital” a efecto de realizar la compra de 2 sellos institucionales para la Subsecretaría de Prevención y para la Subdirección Jurídica; ampliación a la partida 2160 denominada “material de limpieza” para la compra de dichos insumos para la Comisaría de la Policía Preventiva y la Secretaría de Seguridad Ciudadana; ampliación a la partida 3360 denominada “servicio de apoyo



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

administrativo, fotocopiado e impresión” a efecto de realizar el pago de servicio de fotocopiado, escaneo e impresión de documentos oficiales para las áreas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y, finalmente disminución a la partida 3920 denominada “impuestos y derechos”, señalando que, con el recurso restante, es suficiente para cumplir con las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados.

5.- Dirección de salud.

Creación de la partida 2720 denominada “prendas de seguridad y protección personal”, para compra de jaulas transportadoras, correas, bósales etc., para el manejo adecuado de los animales; creación a la partida 3610 denominada “difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales” para cubrir los servicios de difusión en redes sociales, videos cortos e informativos, así como la impresión de lonas, carteles, trípticos y flyers, para informar a la población y generar una conciencia por la protección animal y el entorno; creación a la partida 2110 denominada “materiales, útiles y equipos menores de oficina” para la compra de 4 toldos plegables y 6 mesas plegables para ser utilizadas en campaña de esterilización y vacunación antirrábica; creación a la partida 2540 denominada “materiales, accesorios y suministros médicos” para la compra de 3 lámparas de chicote para cirugía, las cuales se utilizarán en campañas de esterilización y en intervenciones quirúrgicas de animales; finalmente, disminución a la partida 8510 denominada “convenios de reasignación” estableciendo que el recurso se clasifica de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, para ser aplicado correctamente a las partidas presupuestales que corresponden por cada actividad.

6. Comisaría de la Policía Preventiva.

Creación a la partida 5190 denominada “otros mobiliarios y equipos de administración” para la compra de 2 pantallas de 50 pulgadas para su instalación en el área de cabina del 911, necesarias para el monitoreo y video vigilancia de la ciudad, disminuyendo recurso a la partida 5150 denominada “equipo de cómputo y tecnología de la información”, estableciendo que solo se clasifica parte del recurso en la partida correcta para la compra de las 2 pantallas mencionadas, señalando que dicha disminución no impacta para el cumplimiento de las metas establecidas en la Matriz de



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

Indicadores de Resultados.

7. Dirección de atención a la mujer guanajuatense.

Ampliaciones a la partida 3390 denominada “servicios profesionales, científicos y técnicos integrales” de los programas detallados en el dictamen por unidad responsable, para gastos derivados de: grupo terapéutico; campañas y eventos; programas de capacitación técnica y empoderamiento de las mujeres; encuesta de igualdad en el municipio; recertificación de la Norma 025 en igualdad laboral y no discriminación y para compras complementarias para nueva oficina de la Dirección, respectivamente, estableciendo que dichas ampliaciones no afectan la metas programadas en la matriz de indicadores de resultados; creación a la partida 3820 denominada “gastos de orden social y cultural” para solventar gastos de los eventos y actividades para conmemoraciones importantes, creación a la partida 2460 denominada “material eléctrico y electrónico” para solventar gastos de lámparas y balastos así como extensiones de luz para la nueva oficina de la Dirección; finalmente, disminuciones a la partida 3310 denominada “servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados” de los programas especificados en el dictamen por unidad responsable, estableciendo que dichas disminuciones no impactan ya que el recurso se esta clasificando en las partidas correctas de conformidad con el clasificador por objeto del gasto a efecto de poder ejercer el recurso de manera correcta.

8. Dirección de Promoción Turística.

Ampliación a las partidas 3390, 3610, 3360, 3710, 3720 y 3750, denominadas “servicios profesionales, científicos y técnicos integrales”; “difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales” “servicio de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión” “pasajes aéreos”; “pasajes terrestres” y “viáticos en el país”, para los siguientes conceptos: contratación de un diseñador de las herramientas de promoción que el Consejo Turístico utilice para los eventos y comisiones que surjan dentro de sus labores, además, para la contratación de una agencia de relaciones públicas la cual pueda dar seguimiento y continuar con la promoción y difusión del destino a través de un programa de trabajo que incluye diversas actividades, finalmente se contratará a un profesional que pueda continuar con el levantamiento,



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

edición y producción de video y fotografía de alta calidad del segmento turístico, ello, para continuar con la promoción de la ciudad en el ámbito nacional e internacional; para la adquisición de material para el uso de promoción y difusión turística del destino; contratación de una agencia que lleve a cabo la creación, difusión y administración de contenido turístico del destino, a través de una cuenta oficial en redes sociales; para la asistencia a congresos y comisiones asignadas a las labores propias del Consejo, mismas que se detallan en el dictamen técnico así como las que puedan surgir y tengan como propósito la promoción, difusión y posicionamiento del destino de manera nacional e internacional; para el traslado, hospedaje y alimentos para la asistencia y participación al Tianguis Turístico 2023 y, finalmente para la asistencia y participación a los siguientes eventos y congresos: XXVIII Congreso Nacional de la Industria de Reuniones, IBTM Américas, Congreso de Bodas Lat y ATMEX Adventure Travel Network.

Creación de la partida 3820 denominada "gastos de orden social y cultural", para cubrir los gastos de operación y logística de la carrera Buff, la cual es una de las carreras más importantes que se llevan a cabo en la ciudad, así como el evento "Catando México".

Todo lo anterior, disminuyendo la partida 8510 denominada "convenios de reasignación", estableciendo que, dicho recurso se clasifica de conformidad al clasificador por objeto del gasto, a fin de ejecutar las acciones establecidas en el Programa de Trabajo para el ejercicio fiscal 2023, propuesto por el Consejo de Promoción Turística, siendo el principal objetivo, una plena reactivación económica en el sector turístico.

9. Dirección General de Cultura y Educación.

Ampliaciones a las partidas 2210 y 2460, denominadas "productos alimenticios para personas" y "material eléctrico y electrónico", para el pago de consumo de alimentos del personal que labora en tiempo extraordinario, en los próximos eventos y festivales y apoyos que solicitan otras áreas de la administración municipal así como proceso de validación de becas; compra de material eléctrico y electrónico para la operatividad de la Dirección y apoyos que se solicitan, montajes de exposiciones y eventos en plazas públicas y reparaciones en centros culturales adscritos a la Dirección,



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

respectivamente.

Disminución a las partidas 3390 y 3820 denominadas “servicios profesionales, científicos y técnicos integrales” y “gastos de orden social y cultural”, señalando que, en el presente ejercicio fiscal no será necesario la erogación total de dichas partidas, razón por la cual, su disminución es para fortalecer el cumplimiento de las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados.

Asimismo, se encuentra anexa, la gestión documental que dio origen a las solicitudes formuladas por los centros gestores ya mencionados, misma que se menciona a continuación:

- Oficio TMG-370/2022, suscrito por la Tesorera Municipal, mediante el cual, solicita apoyo a la Coordinadora General de Finanzas, para la ampliación de recurso a la partida 3520;
- Oficio DIM-578/2023, suscrito por el Director de Ingresos, mediante el cual solicita transferencia a la partida “servicios profesionales” para cubrir los gastos de remate a causa de los adeudos de las cuentas de pago de prediales, anexando, además, el listado de las cuentas que se encuentran en dicha etapa;
- Oficio DAySG/SG-0534/23, suscrito por el Director de Adquisiciones y Servicios Generales, mediante el cual, solicita ampliación de recurso para llevar a cabo el mantenimiento general de las oficinas ubicadas en Ex Hacienda San Antonio, número 37, Colonia Noria Alta;
- Oficio S.S.C./DTA/031/2023, suscrito por la Directora Técnica Administrativa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, mediante el cual, solicita transferencia presupuestal compensada, anexando el dictamen técnico por unidad responsable que justifica la solicitud;
- Oficio S.S.C./0299/2023, suscrito por el Secretario de Seguridad Ciudadana, anexando el dictamen técnico por unidad responsable que justifica la solicitud;
- Oficio DGAM/108/2023, suscrito por la Directora General de Atención a las Mujeres, solicitando la transferencia y creación de partidas, anexando tarjeta informativa que justifica la solicitud respectiva;
- Oficio DGDS y H/0170/2023, suscrito por la Directora General de Desarrollo Social y Humano, mediante el cual, solicita la aprobación de las propuestas de transferencia para la

7.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

aplicación de los recursos contemplados en las Direcciones de Salud y de Organizaciones y Programas Sociales, anexando ficha informativa que justifica la solicitud;

- Oficio DGDTE/159/2023, suscrito por el Director General de Desarrollo Turístico y Económico, solicitando la creación y ampliación de partidas presupuestales, anexando el correspondiente oficio de petición suscrito por el Presidente del Consejo Turístico de Guanajuato, misma que contiene la justificación de la solicitud presentada;
- Oficio DGCyE/2023, suscrito por el Director General de Cultura y Educación, mediante el cual solicita ampliación líquida a diversas partidas, anexando el dictamen por unidad responsable que justifica dicha solicitud.

Ahora bien, como ya se ha hecho mención, las solicitudes realizadas por los centros gestores ya señalados, resultan viables en los términos expuestos, destacando que la Tesorería Municipal, en ejercicio de las atribuciones conferidas a la misma, por los artículos 130, fracciones I, IX, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 39, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto., y artículos 1 fracción I, 2, 6, 10, 22 y 57 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, realizó un estudio de las propuestas formuladas, mismo que se encuentra contenido dentro del oficio con clave y número TMG/15052023/381, mediante el cual, remite a esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2023, referente a movimientos compensados, solicitados por diferentes centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2023, siendo entonces, propuesta en los términos expuestos por la Tesorería Municipal con base en las atribuciones ya señaladas a dicha área de la administración municipal.

A efecto de concluir, de lo propuesto por la tesorería municipal, la presente dictaminación es fundada y motivada, por la cual, la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, estima procedente su aprobación en los términos previstos, para efecto, de que el pleno del Ayuntamiento de Guanajuato, apruebe o deseche la solicitud para realizar los movimientos



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

compensados ya expuestos, en los términos planteados en el oficio TMG/15052023/381 y sus anexos, correspondientes.

De lo expuesto, estudiado y fundado, ediles, integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, efectúan lo establecido en el artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, estableciendo lo señalado en el artículo 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato. Gto., estableciendo los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. La Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional es competente para analizar, estudiar, emitir y, en su caso, aprobar el presente dictamen, de conformidad con lo expuesto en la consideración primera del presente dictamen.

SEGUNDO. La Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional **aprueba** la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2023, referente a la propuesta de movimientos compensados, solicitadas por diferentes centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados, acorde a lo establecido en el TMG/15052023/381, para quedar de la siguiente manera:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado Modificado	y/o	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico Ingresos	de	Importe Modificado a su Propuesta
M130090100	TESORERIA MUNICIPAL	508,142.00	-	-	3,900.00	3,900.00	-	-	508,142.00
M130090200	DIRECCION DE INGRESOS	1,030,000.00	-	-	100,000.00	100,000.00	-	-	1,030,000.00
M130090600	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES	683,348.00	-	-	806,761.03	144,498.68	-	-	1,345,610.35
M130090300	DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL	822,535.00	-	-	-	112,427.60	-	-	710,107.40
M130090400	COORDINACION GENERAL DE FINANZAS	239,146.00	-	-	-	140,451.16	-	-	98,694.84
M130090500	COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION	215,000.00	-	-	-	123,050.27	-	-	91,949.73
M130090700	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	215,000.00	-	-	-	143,333.32	-	-	71,666.68
M130090800	DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	214,500.00	-	-	-	143,000.00	-	-	71,500.00
M130130100	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	141,320.00	4,000.00	60,000.00	64,000.00	-	-	-	141,320.00
M130130300	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA	420,000.00	30,000.00	-	-	30,000.00	-	-	420,000.00
M130140000	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER GUANAJUATENSE	1,184,100.00	87,000.00	556,400.00	643,400.00	-	-	-	1,184,100.00
M130150600	DIRECCIÓN DE SALUD	217,000.00	200,000.00	-	-	200,000.00	-	-	217,000.00
M130160200	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	4,290,300.00	53,360.00	2,130,640.00	2,184,000.00	-	-	-	4,290,300.00
M130170100	DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION	1,168,803.00	-	-	40,000.00	40,000.00	-	-	1,168,803.00
Total Presupuesto Egresos Modificado		11,349,194.00		374,360.00	3,697,701.03	4,072,061.03			11,349,194.00
Total de Movimientos de las Transferencias				374,360.00	3,697,701.03	4,072,061.03			



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

TERCERO. - El presente dictamen con clave y número CHPCPyDI-075/2021-2024 que contiene la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones, solicitadas por los centros gestores señalados, acorde a lo establecido en el TMG/15052023/381; mismo que será puesto a consideración del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, para su aprobación definitiva, en términos de lo dispuesto por las consideraciones segunda y tercera del presente instrumento.

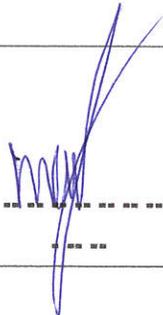
CUARTO. – Túmese a la Secretaría del Ayuntamiento, para la elevación del presente instrumento en los términos establecidos en el artículo 39; párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato. Gto.

QUINTO. Una vez aprobado por el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, se instruye a la Secretaría de Ayuntamiento a notificar el sentido del presente dictamen a la Tesorería Municipal, para que, esta última, en ejercicio de sus atribuciones, realice las acciones necesarias para la ejecución del mismo, en los términos aprobados.

Fírmese y rubríquese el presente Dictamen por quienes integran, ediles todas, la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato.

Dado así, en la ciudad de Guanajuato el día 13 trece del mes de junio de la anualidad dos mil veintitrés.

FIRMAS

	Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel; Presidenta.	
---	---	---



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

	Síndica Stefany Marlene Martínez Armendáriz; Secretaria.	
	Regidora Patricia Preciado Puga; Vocal.	 Voto en contra
	Regidora Estefanía Porras Barajas; Vocal.	 Voto en contra
	Regidora Ana Cecilia González de Silva; Vocal.	

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN CHPCPYDI/075/2021-2024 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, POR EL CUAL SE ATIENDE LA PROPUESTA DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES, SOLICITADA POR DIFERENTES CENTROS GESTORES ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL TMG/15052023/381.



RECIBIDO
 15 MAYO 2023
 Euc 16:26
SINDICOS Y REGIDORES

TESORERIA UNICIPAL
 COORDINACION GENERAL DE FINANZAS
 Oficio. TMG/15052023/381
 Asunto: Se envía Propuesta de Transferencia Presupuestal

Guanajuato, Gto., 15 de mayo de 2023

Presidencia Municipal de Guanajuato
 Dirección General de la Función Edilicia
RECIBIDO
 15 MAYO 2023
 Hora: 16:37
 Anexos: 2 anexos
 Recibe: [Firma]

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel
 Presidenta de la Comisión de Hacienda,
 Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional
 Presente.

En cumplimiento a los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 Fracción I, II, III, VII, y VIII, 80, 81, 83 Fracción I 83-2 Fracción I, de la Ley Orgánica Municipal, le envío Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2023., referente a movimientos compensados, solicitadas por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2023., como se indica:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico Ingresos de	Importe Modificado a su Propuesta
M130090100	TESORERIA MUNICIPAL	508,142.00	-	3,900.00	3,900.00	-	508,142.00
M130090200	DIRECCION DE INGRESOS	1,030,000.00	-	100,000.00	100,000.00	-	1,030,000.00
M130090600	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES	683,348.00	-	806,761.03	144,498.68	-	1,345,610.35
M130090300	DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL	822,535.00	-	-	112,427.60	-	710,107.40
M130090400	COORDINACION GENERAL DE FINANZAS	239,146.00	-	-	140,451.16	-	98,694.84
M130090500	COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION	215,000.00	-	-	123,050.27	-	91,949.73
M130090700	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	215,000.00	-	-	143,333.32	-	71,666.68
M130090800	DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	214,500.00	-	-	143,000.00	-	71,500.00
M130130100	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	141,320.00	4,000.00	60,000.00	64,000.00	-	141,320.00
M130130300	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA	420,000.00	30,000.00	-	30,000.00	-	420,000.00
M130140000	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER GUANAJUATENSE	1,184,100.00	87,000.00	556,400.00	643,400.00	-	1,184,100.00
M130160000	DIRECCIÓN DE SALUD	217,000.00	200,000.00	-	200,000.00	-	217,000.00
M130160200	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	4,290,300.00	53,360.00	2,130,640.00	2,184,000.00	-	4,290,300.00
M130170100	DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION	1,168,803.00	-	40,000.00	40,000.00	-	1,168,803.00
Total Presupuesto Egresos Modificado		11,349,194.00	374,360.00	3,697,701.03	4,072,061.03	-	11,349,194.00
Total de Movimientos de las Transferencias			374,360.00	3,697,701.03	4,072,061.03	-	

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de reiterarle la más distinguida de mis consideraciones.

Atentamente,

C.P. Irma Mandujano García
 Tesorera Municipal

Presidencia Municipal de Guanajuato
 Plaza de la Paz No. 12, Centro
 Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79
 732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62
 732 83 08

www.guanajuatocapital.gob.mx

/ GobiernoMunicipalGuanajuato

Con copia para: **Mtra. Martha Isabel Delgado Zarate**, Secretaria del Honorable Ayuntamiento.
C.P. María Guadalupe Meléndez Rangel, Coordinadora General de Finanzas.

Archivo.
 IMG/MGMR/MJMC/soo



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

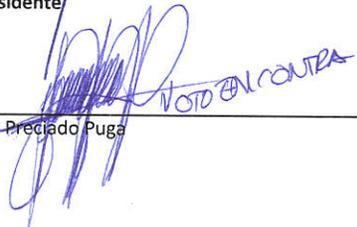
CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
M130090100	1123100000			TESORERIA MUNICIPAL							
		M00010403	3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	5,102.00		3,900.00			9,002.00	Para complementar el recurso para cubrir hasta el mes diciembre el suministro en la póliza de servicio para la copiadora Xerox WC3550, que incluye servicio de mantenimiento correctivo y preventivo que se le realiza mensualmente, incluyendo las refacciones que sean necesarias para su buen funcionamiento
		M00010601	3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	503,040.00			3,900.00		499,140.00	Con el recurso restante es suficiente para cumplir con las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)
				Suma del Centro gestor	508,142.00	-	3,900.00	3,900.00	-	508,142.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		-	3,900.00	3,900.00	-		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

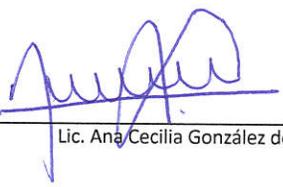

 Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel
Presidente


 Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz
Secretario

Vocales


 Lic. Patricia Preciado Puga


 Lic. Estefanía Porras Barajas


 Lic. Ana Cecilia González de Silva

En la ciudad de Guanajuato, Gto, se reunieron en la oficina de Síndicos y Regidores de este Gobierno Municipal, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo el análisis y evaluación de la propuesta de transferencias de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2023 dos mil veintitres.

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico Ingresos	de	Importe Modificado a su Propuesta
M130090100	TESORERIA MUNICIPAL	508,142.00	-	3,900.00	3,900.00	-	-	508,142.00
M130090200	DIRECCION DE INGRESOS	1,030,000.00	-	100,000.00	100,000.00	-	-	1,030,000.00
M130090600	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES	683,348.00	-	806,761.03	144,498.68	-	-	1,345,610.35
M130090300	DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL	822,535.00	-	-	112,427.60	-	-	710,107.40
M130090400	COORDINACION GENERAL DE FINANZAS	239,146.00	-	-	140,451.16	-	-	98,694.84
M130090500	COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION	215,000.00	-	-	123,050.27	-	-	91,949.73
M130090700	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	215,000.00	-	-	143,333.32	-	-	71,666.68
M130090800	DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	214,500.00	-	-	143,000.00	-	-	71,500.00
M130130100	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	141,320.00	4,000.00	60,000.00	64,000.00	-	-	141,320.00
M130130300	COMISARÍA DE LA POLICIA PREVENTIVA	420,000.00	30,000.00	-	30,000.00	-	-	420,000.00
M130140000	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER GUANAJUATENSE	1,184,100.00	87,000.00	556,400.00	643,400.00	-	-	1,184,100.00
M130150600	DIRECCIÓN DE SALUD	217,000.00	200,000.00	-	200,000.00	-	-	217,000.00
M130160200	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	4,290,300.00	53,360.00	2,130,640.00	2,184,000.00	-	-	4,290,300.00
M130170100	DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION	1,168,803.00	-	40,000.00	40,000.00	-	-	1,168,803.00
	Total Presupuesto Egresos Modificado	11,349,194.00	374,360.00	3,697,701.03	4,072,061.03	-	-	11,349,194.00
	Total de Movimientos de las Transferencias		374,360.00	3,697,701.03	4,072,061.03	-	-	

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, aprueban en todas y cada una de sus partes dichas transferencias, de acuerdo a la relación arriba mencionada, mismas que se anexan debidamente requisitadas y que forman parte integrante del presente Dictamen. El presente dictamen se deberá someter al Ayuntamiento para la aprobación, en su caso. Lo anterior con fundamento en los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 fracción I, II, III y VII, 80, 81, 83 fracción I y 83-2 fracción I, de la Ley Organica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato. Se cierra el presente Dictamen, firmando el mismo los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, que así lo aprobaron.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel
Presidente

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz
Secretario

Vocales

Lic. Patricia Preciado Puga

Lic. Estefanía Porras Barajas

Lic. Ana Cecilia González de Silva



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
M130090200	1123100000	E00050202		DIRECCIÓN DE INGRESOS							
			3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	30,000.00		100,000.00			130,000.00	A fin de dar seguimiento a los procedimientos administrativos de ejecución que se encuentran en etapa de remate, para los cuales es indispensable la contratación de un perito valuador en inmuebles para que emita dictamen de los mismos en valor comercial
			3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1,000,000.00			100,000.00		900,000.00	No impacta para el cumplimiento de las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).
				Suma del Centro gestor	1,030,000.00	-	100,000.00	100,000.00	-	1,030,000.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		-	100,000.00	100,000.00	-		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Presidente

Lic. Patricia Preciado Puga

Vocales

Lic. Ana Cecilia González de Silva

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz
Secretario

Lic. Estefanía Porras Barajas

VOTO EN CONTRA

Voto en contra

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
M130090600	1123100000	M00010101		DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES							
			2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación.	4,900.00		300,000.00			304,900.00	IMPORTE NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LAS ADECUACIONES EN LAS OFICINAS DEL CENTRO DE GOBIERNO EN LA COL. NORIA ALTA, EN LO QUE CORRESPONDE A: MANTENIMIENTO EN PAREDES, REZANES DE MUROS, INTALACIONES ELECTRICAS, INSTALACION DE CANCELERIA, HERRERIA Y REPARACIONES DE MUROS.
			3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1,700.00		115,536.00			117,236.00	
		M00010104	3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	460,000.00		391,225.03			851,225.03	
			3220	Arrendamiento de Edificios	216,748.00			144,498.68		72,249.32	
				Suma del Centro gestor	683,348.00	-	806,761.03	144,498.68	-	1,345,610.35	
M130090300	1123100000			DIRECCIÓN DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL							
		E00050301	3220	Arrendamiento de Edificios	164,507.00			20,973.43		143,533.57	
		E00050302	3220	Arrendamiento de Edificios	164,507.00			22,856.86		141,650.14	
		E00050303	3220	Arrendamiento de Edificios	164,507.00			22,856.86		141,650.14	
		E00050304	3220	Arrendamiento de Edificios	164,507.00			22,856.86		141,650.14	
		E00050305	3220	Arrendamiento de Edificios	164,507.00			22,883.59		141,623.41	
				Suma del Centro gestor	822,535.00	-	-	112,427.60	-	710,107.40	
M130090400	1123100000	M00010402		COORDINACIÓN GENERAL DE FINANZAS							LA REDUCION DEL PRESUPUESTO NO AFECTA A LOS PAGOS DE ARRENDAMIENTO POR EL CAMBIO DE INMUEBLE
			3220	Arrendamiento de Edificios	239,146.00			140,451.16		98,694.84	
				Suma del Centro gestor	239,146.00	-	-	140,451.16	-	98,694.84	
M130090500	1123100000	M00010301		COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN							
			3220	Arrendamiento de Edificios	215,000.00			123,050.27		91,949.73	
				Suma del Centro gestor	215,000.00	-	-	123,050.27	-	91,949.73	
M130090700	1123100000	M00010302		DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS							
			3220	Arrendamiento de Edificios	215,000.00			143,333.32		71,666.68	
				Suma del Centro gestor	215,000.00	-	-	143,333.32	-	71,666.68	
M130090800	1123100000	R00030101		DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN							
			3220	Arrendamiento de Edificios	214,500.00			143,000.00		71,500.00	
				Suma del Centro gestor	214,500.00	-	-	143,000.00	-	71,500.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		-	806,761.03	806,761.03	-		

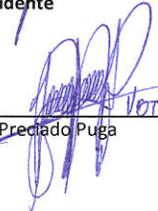
[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

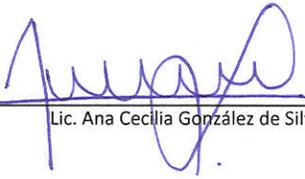

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel
Presidente


Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz
Secretario

Vocales


Lic. Patricia Preciado Puga


Lic. Estefanía Porras Barajas


Lic. Ana Cecilia González de Silva

~~VOTO EN CONTRA~~

~~Voto en contra~~



DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
M130130100	1123100000	E00110101		SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA							
			2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	10,000.00		20,000.00			30,000.00	Para la compra de paquetes de hojas de máquina tamaño carta y oficio, desechable para la cocina de la Comisaría de Policía Preventiva y papelería en general para las diferentes áreas que conforman la Comisaría de Policía Preventiva, la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Subsecretaría de Prevención.
			2150	Material impreso e información digital		4,000.00				4,000.00	Recurso necesario para realizar la compra de 2 sellos institucionales, uno para la Subsecretaría de Prevención y otro para la Subdirección jurídica.
			2160	Material de limpieza	9,320.00		20,000.00			29,320.00	Recurso necesario para la compra de material de limpieza, para las áreas que conforman tanto para la Comisaría de Policía Preventiva como la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
		E00110301	3360	Servicio de Apoyo Administrativo, fotocopiado e impresión.	22,000.00		20,000.00			42,000.00	Recurso necesario para realizar el pago del servicio de fotocopiado, escaneo e impresión de documentos oficiales para las áreas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
		E00110302	3920	Impuestos y derechos	100,000.00			64,000.00		36,000.00	Con el recurso restante es suficiente para cumplir con las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)
				Suma del Centro gestor	141,320.00	4,000.00	60,000.00	64,000.00	-	141,320.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		4,000.00	60,000.00	64,000.00	-		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel
Presidente

Vocales

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz
Secretario

Lic. Patricia Preciado Puga

Lic. Estefanía Porras Barajas

Lic. Ana Cecilia González de Silva

VOTO EN CONTRA

Voto en contra

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
M130150600	1123100000	E00220103		DIRECCIÓN DE SALUD							
			2720	Prendas de seguridad y protección personal		20,618.97				20,618.97	Para la compra de jaulas transportadoras, correas, bósales y otras prendas que son necesarias para el manejo adecuado y seguro de los animales domésticos
			3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	15,000.00	129,597.13				144,597.13	Para cubrir los servicios de difusión en redes sociales, videos cortos e informativos, así como la impresión de lonas, carteles, trípticos y flyers, para informar a la población y generar una conciencia por la Protección Animal y el entorno.
			2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	2,000.00	45,586.90				47,586.90	Para la compra de 4 toldo plegable 3x3, 5-sillas plegables uso rudo y 6-mesas plegables de portafolio, para ser utilizadas en las campañas de esterilización y vacunación antirrábica
			2540	Materiales, accesorios y suministros médicos		4,197.00				4,197.00	Para la compra de 3-lamparas de chicote para cirugía, la cual se utilizarían en las campañas de esterilización, en alguna intervención quirúrgica que open los animales
			8510	Convenios de reasignación	200,000.00			200,000.00		-	Se clasifica el recurso de conformidad al Clasificador por Objeto del Gasto, para ser aplicado correctamente el las partidas presupuestales que corresponden por cada actividad.
				Suma del Centro gestor	217,000.00	200,000.00	-	200,000.00	-	217,000.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		200,000.00	-	200,000.00	-		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel
Presidente

Lic. Patricia Preciado Puga

Vocales

Lic. Ana Cecilia González de Silva

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz
Secretario

Lic. Estefanía Porras Barajas

me

VOTO EN CONTRA

[Signature]
Voto en contra

[Signature]

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
M130130300	1123100000	E00110502		COMISARÍA DE LA POLICIA PREVENTIVA							
			5190	Otros mobiliarios y equipos de administración		30,000.00				30,000.00	Para la compra de dos pantallas de 50 pulgadas, y ser instaladas en el área de cabina del 911, las cuales tienen la función en el monitoreo y video vigilancia de la ciudad.
			5150	Equipo de cómputo y tecnología de la información	420,000.00			30,000.00		390,000.00	Solo se clasifica parte del recurso en la partida correcta para la compra de dos pantallas de 50", lo anterior de conformidad al Clasificador por Objeto del Gasto, y la disminución no impacta para el cumplimiento de las metas establecidas en la MIR 2023
				Suma del Centro gestor	420,000.00	30,000.00	-	30,000.00	-	420,000.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		30,000.00	-	30,000.00	-		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel
Presidente

Vocales

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz
Secretario

Lic. Patricia Preciado Puga

Lic. Estefanía Porras Barajas

Lic. Ana Cecilia González de Silva

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
M130140000	1123100000			DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER GUANAJUATENSE							
		E00160101	3390	Servicios profesionales y científicos y técnicos integrales.	50,000.00		50,000.00			100,000.00	Para solventar los gastos derivados del grupo terapéutico. Esta ampliación no afecta las metas programadas en la MIR.
		E00160202	3390	Servicios profesionales y científicos y técnicos integrales.	160,000.00		153,400.00			313,400.00	A fin de solventar los gastos derivados de las campañas y eventos realizados por esta dependencia. Esta ampliación no afecta las metas programadas en la MIR.
		E00160302	3390	Servicios profesionales y científicos y técnicos integrales.	190,200.00		160,000.00			350,200.00	Con la finalidad de solventar los gastos derivados de los programas de capacitación técnica y empoderamiento de las mujeres. Esta ampliación no afecta las metas programadas en la MIR.
		E00160402	3390	Servicios profesionales y científicos y técnicos integrales.	40,000.00		40,000.00			80,000.00	Para solventar los gastos derivados de la encuesta de igualdad en el municipio de Guanajuato. Esta ampliación no afecta las metas programadas en la MIR.
		E00160403	3390	Servicios profesionales y científicos y técnicos integrales.	100,000.00		150,000.00			250,000.00	A fin de solventar los gastos derivados de la recertificación de la Norma 025 en Igualdad laboral y no discriminación del Municipio de Guanajuato. Esta ampliación no afecta las metas programadas en la MIR.
		E00160101	2480	Materiales complementarios	500.00		3,000.00			3,500.00	Para cubrir los gastos derivados de compras complementarias para nueva oficina de la dirección como tarja, llave para agua, mangueras, etc. Además de piezas para baños. Esta ampliación no afecta las metas programadas en la MIR.
		E00160202	3820	Gastos de orden social y cultural		84,500.00				84,500.00	Para solventar los gastos de los eventos y actividades que realizan en Conmemoraciones importantes para la Dirección General de Atención a las Mujeres de conformidad a la Matriz de Indicadores de Resultados, conforme a la programación considerada para este ejercicio fiscal.







CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
		E00160103	2460	Material eléctrico y electrónico		2,500.00				2,500.00	Para solventar gastos de lámparas y balastos, así como extensiones de luz para nueva oficina de la dirección. Esta creación no afecta las metas programadas en la MIR.
		E00160101	3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	313,400.00			313,400.00		-	La disminución no impacta ya que el recurso se esta clasificando en las partidas correctas de conformidad al Clasificador por Objeto del Gasto y con esto poder ejercer el recurso de manera correcta derivado de las actividades, eventos y contrataciones que realiza la dependencia. Esta disminución no afecta las metas programadas en la MIR.
		E00160201	3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	50,000.00			50,000.00		-	
		E00160302	3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	100,000.00			100,000.00		-	
		E00160501	3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	180,000.00			180,000.00		-	
				Suma del Centro gestor	1,184,100.00	87,000.00	556,400.00	643,400.00	-	1,184,100.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		87,000.00	556,400.00	643,400.00	-		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel
Presidente

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz
Secretario

Vocales

Lic. Patricia Preciado Puga

Lic. Estefanía Porras Barajas

Lic. Ana Cecilia González de Silva

VOTO EN CONTRA

Voto en contra

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
M130160200	1123100000			DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN TURÍSTICA							
		E00240301	3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	330,000.00		1,556,440.00			1,886,440.00	<p>Para la contratación de un diseñador que durante el año pueda realizar el diseño de las herramientas de promoción que el Consejo Turístico llegue a utilizar para los distintos eventos o comisiones que surjan dentro de sus labores, como son diseños de souvenirs, diseño para presentaciones de campañas, diseño de materiales promocionales, así como diseños de carteles, espectaculares, inserciones en revistas. además considerando las labores propias del Consejo Turístico de Guanajuato Capital , se considera la contratación de una agencia de relaciones públicas la cual pueda dar seguimiento y continuar con la promoción y difusión del destino así como se hizo en año anterior, a través de un programa de trabajo aproximado de abril a diciembre que como parte de sus acciones incluye: Entrevistas en radio, comentarios, reportajes y columnas en los principales diarios con cobertura e impacto a nivel nacional, viajes de familiarización con especialistas en temas financieros y turísticos y a su vez contar con la elaboración de boletines de prensa, local y regional, el contrato con dicha agencia será por un aproximado de \$800,000.00</p> <p>Se contratará también a una persona profesional que pueda continuar con el levantamiento, edición y producción de video y fotografía de alta calidad del segmento turístico del destino ya que es importante contar con material fotográfico y de video actualizados los cuales son necesarios para continuar con la promoción y posicionamiento de Guanajuato de manera nacional e internacional.</p>
			3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	300,000.00		104,400.00			404,400.00	<p>Para estar en posibilidades de la Adquisición de material para el uso de promoción y difusión turística del destino como folletería, Lonas, banners, Carteles, Cicloramas para Ruedas de Prensa y todos aquellos elementos que sirvan como material para la promoción y difusión turística el destino</p>
			3360	Servicio de Apoyo Administrativo, fotocopiado e impresión.	250,000.00		301,600.00			551,600.00	<p>para estar en posibilidades de Contratación de una agencia que pueda llevar la creación, difusión administración de contenido turístico del destino, a través de una cuenta oficial en las redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter y YouTube)</p>







CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
			3710	Pasajes aéreos	33,000.00		69,600.00			102,600.00	<p>Con motivo de la asistencia a congresos y comisiones asignadas como parte de las propias labores de trabajo del Consejo, mencionados a continuación y los que lleguen a surgir durante el año en curso y que permiten continuar con las labores de promoción, difusión y posicionamiento del destino de manera Nacional e Internacional.</p> <p>Asistencia y Participación al XXVIII Congreso Nacional de la Industriade Reuniones</p> <p>Es un evento dirigido a los meetings planners, destinos de reuniones, Oficina de Convenciones y Visitantes, Secretarías de Turismo, Agentes de viajes y Medios de comunicación nacionales, contribuyendo en su profesionalización y competitividad</p> <p>Saltillo, Coahuila.</p> <p>Del 16 al 18 de agosto 2023.</p> <p>Asistencia y participación IBTM Américas</p> <p>Ciudad de México</p> <p>13 y 14 de Septiembre de 2023.</p> <p>Asistencia y participación Congreso de Bodas Lat</p> <p>Cancún, Quintana Roo</p> <p>Del 2 al 5 de Octubre de 2023.</p> <p>Asistencia y participación a ATMEX Adventure Travel Network</p> <p>Huatulco, Oaxaca.</p> <p>18 al 20 de Octubre de 2023</p>
			3720	Pasajes terrestres	27,300.00		40,600.00			67,900.00	<p>con motivo de los traslados, hospedaje y alimentos para la Asistencia y participación al Tianguis Turístico 2023</p> <p>Es uno de los eventos más relevantes del Sector Turístico de México tiene por objetivo la promoción y comercialización de productos y servicios turísticos de México, mostrando a mercados nacionales e internacionales los productos, la oferta y la diversidad en materia de turismo, que nuestro país ofrece al mundo.</p> <p>Centro Citi Banamex en CDMX</p> <p>Del 26 al 29 de marzo de 2023.</p>
			3750	Viáticos en el país	50,000.00		58,000.00			108,000.00	<p>Asistencia y Participación al XXVIII Congreso Nacional de la Industriade Reuniones</p> <p>Es un evento dirigido a los meetings planners, destinos de reuniones, Oficina de Convenciones y Visitantes, Secretarías de Turismo, Agentes de viajes y Medios de comunicación nacionales, contribuyendo en su profesionalización y competitividad</p> <p>Saltillo, Coahuila.</p> <p>Del 16 al 18 de agosto 2023.</p> <p>Asistencia y participación IBTM Américas</p> <p>Ciudad de México</p> <p>13 y 14 de Septiembre de 2023.</p> <p>Asistencia y participación Congreso de Bodas Lat</p> <p>Cancún, Quintana Roo</p> <p>Del 2 al 5 de Octubre de 2023.</p> <p>Asistencia y participación a ATMEX Adventure Travel Network</p> <p>Huatulco, Oaxaca.</p> <p>18 al 20 de Octubre de 2023</p>

Verd.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten initials]

[Handwritten mark]

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
			3820	Gastos de orden social y cultural		53,360.00				53,360.00	para estar en posibilidades de cubrir los gastos de operación y logística de la Carrera Buff , ya que es una de las carreras más importantes que se lleva a cabo cada año en la ciudad de Guanajuato , es una carrera nocturna en la cual los participantes tienen la oportunidad de correr por las calles y callejones de la ciudad viviendo una experiencia deportiva diferente, y el evento de Catando México, se ha convertido en un serial de renombre con la participación de importantes y reconocidos sommeliers, de las mejores bodegas productoras de vino mexicano y de reconocidos Chefs en el tema gastronómico, quienes nos sorprenden y deleitan con sus mejores creaciones haciendo del maridaje una explosión de sabores deleitando el paladar de cada uno de los asistentes.
		E00240304	8510	Convenios de reasignación	3,300,000.00			2,184,000.00		1,116,000.00	Se clasifica el recurso de esta partida, de conformidad al Clasificador por Objeto del Gasto, a fin de ejecutar las acciones establecidas en el Programa de Trabajo para este ejercicio 2023, propuesto por el Consejo de Promoción Turística de Guanajuato Capital; en dicho programa de trabajo se establecen acciones para la promoción turística de Guanajuato Capital, cuyo principal objetivo es una plena reactivación económica en el sector turístico.
				Suma del Centro gestor	4,290,300.00	53,360.00	2,130,640.00	2,184,000.00	-	4,290,300.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		53,360.00	2,130,640.00	2,184,000.00	-		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel
Presidente

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz
Secretario

Vocales

Lic. Patricia Preciado Ruga

Lic. Estefanía Porras Barajas

Lic. Ana Cecilia González de Silva

VOTO EN CONTRA

Voto en contra

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
M130170100	1123100000			DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN							
		E00280101	2210	Productos alimenticios para personas	7,500.00		20,000.00			27,500.00	Para el pago de consumo de alimentos de personal que labora en tiempo extraordinario, en los próximos eventos de festival de organodia de muertos, festival por la ciudad, festival navideño, presentación de cierre de curso de los talleres que se imparten en casa de cultura y centros culturales, apoyos que solicitan otras áreas de la administración municipal y proceso de validación de documentos de becas.
		E00280102	2460	Material eléctrico y electrónico	16,343.00		20,000.00			36,343.00	Para la compra de material eléctrico y electrónico que es de suma importancia por la operatividad que existe en la Dirección de cultura y los apoyos que se solicitan, montajes de exposiciones y eventos en plazas públicas y reparaciones en centros culturales adscritos a esta dirección de cultura y educación.
		E00280202	3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	644,960.00			20,000.00		624,960.00	Por lo que resta del presente ejercicio fiscal no será necesario la erogación total de estas partidas por lo que la disminución es factible para fortalecer la partida con mayor prioridad para el cumplimiento de las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados.
			3820	Gastos de orden social y cultural	500,000.00			20,000.00		480,000.00	
				Suma del Centro gestor	1,168,803.00	-	40,000.00	40,000.00	-	1,168,803.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		-	40,000.00	40,000.00	-		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel
Presidente

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz
Secretario

Vocales

Lic. Patricia Preciado Puga

Lic. Estefanía Porras Barajas

VOTO EN CONTRA

Voto en contra

Lic. Ana Cecilia González de Silva